

cuya finca se ha edificado recientemente, por don Luis de Aguirre y Fernández, y en la parte central de la misma, una casa de planta baja y piso alto, distribuidos en diferentes habitaciones y dependencias; tal edificación ocupa una superficie de 236 metros 51 decímetros cuadrados, y también tiene otra habitación o casa para el labrador y cochera, ocupando esto una superficie de 100 metros 55 centímetros cuadrados, que recientemente se ha arreglado o reparado por dicho señor Aguirre, quedando el resto de la finca, destinada en su mayor parte a jardines y espacimientos para recreo; todo lo mencionado, formando una sola finca, ocupa una cabida o superficie de 7 celemines y 8, igual 40 áreas 74 centiáreas 18 decímetros 30 centímetros de superficie total, incluyendo las construcciones antes descritas, siendo la equivalencia en metros de tal superficie total, según se dice en el título que se registra, la de 3.771 metros 55 centímetros cuadrados, y linda en tal forma: Norte y sur, con boquera; este, don José Conesa Monserrat, y oeste, camino de paso de Pozo Estrecho a Cartagena.

Inscripción: Al libro 23, folio 124, finca número 7.170 de la sección segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena.

Valoración: 8.449.321 pesetas.

Urbana. Número 15. Piso cuarto letra C, del edificio denominado «Mediterráneo», sito en la calle Wsell de Guimbará, por donde está marcado con el número 26, en el Almarjal, zona de ensanche de esta ciudad. Está destinado a vivienda y consta de diferentes dependencia. Su superficie edificada es de 144 metros 20 decímetros cuadrados, y la útil de 99 metros 48 decímetros cuadrados. Linda por el frente, con el rellano y caja de escalera, caja de ascensores y los pisos cuarto letras B y A; por la derecha, entrando, con vuelo de calle particular; por la espalda, con resto de la manzana número 14 y vuelo de patio de luces, y por la izquierda, con vuelo de patio de luces, el piso cuarto letra A, y caja de ascensores. Tiene asignado un porcentaje de 3,795 por 100.

Inscripción: Al folio 178 del libro 5, sección de San Antón, finca número 597 del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Valoración: 1/3 indiviso nuda propiedad (herencia paterna), 1.141.583 pesetas; 1/2 indiviso pleno dominio (herencia materna), 1.712.375 pesetas. Total: 2.853.958 pesetas.

Un tercio indiviso de rústica, o sea una tierra que radica en el parage de la Cañada, diputación de Pozo Estrecho, término de esta ciudad, de cabida 2 celemines y 8, equivalentes a 12 áreas 7 centiáreas 41 decímetros 71 centímetros. Linda: Por este, tierra de don José Saura García; sur, Boquera de los Sauras; norte, la nombrada de Cañada, y por el oeste, casa y huerto de don Domingo Navarro.

Inscripción: Al libro 135, folio 122, finca número 7.891, sección segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena.

Valoración: 2.504.024 pesetas.

Dado en Yecla a 3 de junio de 1998.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—52.612.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», doña María Encarnación García Andrés y don Antonio García Serrano, contra don Sebastián Azorín Carpena, doña Josefa Bautista Ortuño y doña Margarita Gómez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 37. Vivienda en planta primera, a la parte derecha de la escalera número 3, bloque tercero, mirada desde la calle de su situación, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con voladizo a sus dos fachadas. De superficie construida 117 metros 60 decímetros cuadrados, y una útil de 86 metros 93 decímetros cuadrados. Linda, mirada desde la calle de Hernán Cortés: Derecha, calle de Alfonso X el Sabio; izquierda, caja de escalera común y vivienda número 36, y espalda, la vivienda número 39. Es de tipo M. Le es anejo el cuarto trastero número 2, en la terraza superior de su escalera. Cuota: 1 entero 55 centésimas por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.629, libro 930, folio 1, finca número 24.842. Tipo de subasta: 5.460.000 pesetas.

Dado en Yecla a 9 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—52.591.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 237/1998-B, a instancias de Caja Rural del Jalón, contra «Plasorma, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, tercera planta, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 19 de enero de 1999, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 19 de febrero de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas a la demandada en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Nave de 632 metros cuadrados de forma rectangular y de 5 metros 50 centímetros de altura. Existe una pared medianera de 30 metros de longitud con la nave colindante, edificada sobre la parcela número 1 que se segregó. Se ha construido sobre un solar en Zaragoza, término de Miraflores, partida de Plano de la Cartuja, señalada como parcela 2, de 686 metros cuadrados de superficie. Linda: Por el frente, calle; derecha entrando, finca propiedad de don Antonio Plaza Erez, don Alberto Martínez Medina y don Andrés Orea Benito; izquierda, parcela número 3; fondo, parcela número 11. El resto de la superficie no edificada se destina a espacio libre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.152, libro 34, folio 14, finca número 1.651.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 33.480.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—52.563.